INTN

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Tantos Un Nuevo Rumbo

Asunción, 01 de septiembre del 2014.-

SEÑORES
Fametal S.R.L. Inglaterra 159 c/ Artigas 291.551
De nuestra consideración:

Nos dirigimos a ustedes, con el objeto de comunicarles la adjudicación correspondiente a la Contratación Directa N°23/2014, para el "Mantenimiento y Reparación de Edificios", en la cual resultaron adjudicadas las siguientes Empresa por Resolución N°598/2014, por presentar las ofertas más conveniente:

- ✓ **G-Sil Arquitectura y Construcción,** por un monto total de Gs. 24.000.000.- (guaraníes veinticuatro millones). IVA Incluido. Por el ítem 2.-
- ✓ **Decomuebles de Víctor Careaga,** por un monto total de Gs. 36.219.875.- (guaraníes treinta y seis millones doscientos diez y nueve mil ochocientos setenta y cinco). IVA Incluido. Por el ítem 1.

Al respecto, le informo que dicha adjudicación ha sido realizada conforme a lo estipulado en el Artículo 63° del Decreto N° 21909/03 por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003 De Contrataciones Públicas.

Sin otro particular y agradeciendo su participación, nos despedimos de ustedes muy cordialmente.

Abog. Carmelo Martínez
Jefe UOC- INTN

Lic. Marcos Villalba
Jefe de Programación y Compras INTN

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA, NORMALIZACIÓN Y METROLOGÍA
Unidad Operativa de Contrataciones
I.N.T.N.

Liberada C. Agüero de Rojas
2-9-14

INTN

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Todos un Nuevo Rumbo

0994.

Asunción, 01 de septiembre del 2014.-

SEÑORES
En Obras
De nuestra consideración:

Nos dirigimos a ustedes, con el objeto de comunicarles la adjudicación correspondiente a la Contratación Directa N°23/2014, para el "Mantenimiento y Reparación de Edificios", en la cual resultaron adjudicadas las siguientes Empresa por Resolución N°598/2014, por presentar las ofertas más conveniente:

- ✓ **G-Sil Arquitectura y Construcción,** por un monto total de Gs. 24.000.000.- (guaraníes veinticuatro millones). IVA Incluido. Por el ítem 2.-
- ✓ **Decomuebles de Víctor Careaga,** por un monto total de Gs. 36.219.875.- (guaraníes treinta y seis millones doscientos diez y nueve mil ochocientos setenta y cinco). IVA Incluido. Por el ítem 1.

Al respecto, le informo que dicha adjudicación ha sido realizada conforme a lo estipulado en el Artículo 63° del Decreto N° 21909/03 por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003 De Contrataciones Públicas.

Sin otro particular y agradeciendo su participación, nos despedimos de ustedes muy cordialmente.

Abog. Carmelo Martínez
Jefe UOC- INTN

Lic. Marcos Villalba
Jefe de Programación y Compras INTN

Asunción, 01 de septiembre del 2014.-

SEÑORES
G-Sil Arquitectura y Construcción
De nuestra consideración:

Nos dirigimos a ustedes, con el objeto de comunicarles la adjudicación correspondiente a la Contratación Directa N°23/2014, para el "Mantenimiento y Reparación de Edificios", en la cual resultaron adjudicadas las siguientes Empresa por Resolución N°598/2014, por presentar las ofertas más conveniente:

- ✓ **G-Sil Arquitectura y Construcción,** por un monto total de Gs. 24.000.000.- (guaraníes veinticuatro millones). IVA Incluido. Por el ítem 2.-
- ✓ **Decomuebles de Víctor Careaga,** por un monto total de Gs. 36.219.875.- (guaraníes treinta y seis millones doscientos diez y nueve mil ochocientos setenta y cinco). IVA Incluido. Por el ítem 1.

Al respecto, le informo que dicha adjudicación ha sido realizada conforme a lo estipulado en el Artículo 63° del Decreto N° 21909/03 por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003 De Contrataciones Públicas.

Sin otro particular y agradeciendo su participación, nos despedimos de ustedes muy cordialmente.

Abog. Carmelo Martínez
Jefe UOC- INTN

Lic. Marcos Villalba
Jefe de Programación y Compras INTN

Asunción, 01 de septiembre del 2014.-

SEÑORES
Decomuebles de Víctor Careaga
De nuestra consideración:

Nos dirigimos a ustedes, con el objeto de comunicarles la adjudicación correspondiente a la Contratación Directa N°23/2014, para el "Mantenimiento y Reparación de Edificios", en la cual resultaron adjudicadas las siguientes Empresa por Resolución N°598/2014, por presentar las ofertas más conveniente:

- ✓ **G-Sil Arquitectura y Construcción,** por un monto total de Gs. 24.000.000.- (guaraníes veinticuatro millones). IVA Incluido. Por el ítem 2.-
- ✓ **Decomuebles de Víctor Careaga,** por un monto total de Gs. 36.219.875.- (guaraníes treinta y seis millones doscientos diez y nueve mil ochocientos setenta y cinco). IVA Incluido. Por el ítem 1.

Al respecto, le informo que dicha adjudicación ha sido realizada conforme a lo estipulado en el Artículo 63° del Decreto N° 21909/03 por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003 De Contrataciones Públicas.

Sin otro particular y agradeciendo su participación, nos despedimos de ustedes muy cordialmente.

Abog. Carmelo Martínez
Jefe UOC- INTN

Lic. Marcos Villalba
Jefe de Programación y Compras INTN

4734483
2/9/14.
Victor F. Careaga.

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos un Nuevo Rumbo

INTN

Asunción, 01 de septiembre del 2014.-

SEÑORES
Ing. Diego Szlarkiervicz
De nuestra consideración:

Nos dirigimos a ustedes, con el objeto de comunicarles la adjudicación correspondiente a la Contratación Directa N°23/2014, para el "Mantenimiento y Reparación de Edificios", en la cual resultaron adjudicadas las siguientes Empresa por Resolución N°598/2014, por presentar las ofertas más conveniente:

- ✓ **G-Sil Arquitectura y Construcción,** por un monto total de Gs. 24.000.000.- (guaraníes veinticuatro millones). IVA Incluido. Por el ítem 2.-
- ✓ **Decomuebles de Víctor Careaga,** por un monto total de Gs. 36.219.875.- (guaraníes treinta y seis millones doscientos diez y nueve mil ochocientos setenta y cinco). IVA Incluido. Por el ítem 1.

Al respecto, le informo que dicha adjudicación ha sido realizada conforme a lo estipulado en el Artículo 63° del Decreto N° 21909/03 por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003 De Contrataciones Públicas.

Sin otro particular y agradeciendo su participación, nos despedimos de ustedes muy cordialmente.

Abog. Carmelo Martínez
Jefe UOC- INTN

Lic. Marcos Villalba
Jefe de Programación y Compras INTN

DIEGO SZKLARKIERVICZ
Ingeniero Civil
Reg. Prof. Nº 1398623